



## ESTUDIOS PREVIOS

### CONTRATACION MINIMA CUANTIA - GRANDES SUPERFICIES

ADQUIRIR ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE CONSEJO DE EVALUACION Y TRATAMIENTO-CET Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO DIRIGIDO A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL EPMSC DE DUITAMA.

#### Tabla de Contenido

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. ....	3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS .....	5
5. CONCEPTO FINANCIERO .....	10
6. ESTUDIO DE MERCADO.....	11
7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO .....	12
8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL .....	13
9. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO .....	13
10. FORMA DE PAGO.....	13
11. DOMICILIO CONTRACTUAL.....	13
12. LUGAR DE EJECUCIÓN .....	15
13. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR .....	15
14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO .....	15
15. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	15
18. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	16

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 42 de la ley 1955 de 2019, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto: **A-03-03-01-018** IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO CONSEJO DE EVALUACION Y TRATAMIENTO-CET (\$1.200.000) Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO (\$1.000.000), se procede a realizar los siguientes estudios previos para **ADQUIRIR ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE CONSEJO DE EVALUACION Y TRATAMIENTO-CET Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO DIRIGIDO A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL EPMSC DE DUITAMA.**

#### 1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, cuya naturaleza jurídica es de un establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, con personería jurídica, patrimonio independiente, descentralización administrativa y desconcentración de funciones, asegurando una



gestión autónoma, eficaz e independiente para el manejo administrativo dirigido hacia la auto-organización de los recursos, lo que debe conducir a desarrollar políticas penitenciarias modernas tendientes a lograr la reinserción social como uno de los fines principales de pena, como de la Institución.

En la Resolución No. 000347 del 17 de enero 2025, por la cual se asignan partida presupuestal, para adquisición de bienes y son para financiar los gastos en la vigencia 2025. por lo tanto, la ejecución de las misma debe ser con la máxima de austeridad, responsabilidad, transparencia y buenos niveles de eficiencia.

Siendo el **EPMSC DE DUITAMA** un Establecimiento del INPEC, y para dar cumplimiento a las políticas y objetivos Misionales, se requiere **ADQUIRIR ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE CONSEJO DE EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO-CET Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL EPMSC DE DUITAMA**. Los cuales son necesarios e indispensables para la marcha de cada área del Establecimiento al servicio de la población privada de libertad.

Se establecieron las especificaciones técnicas de los elementos requeridos de acuerdo a las necesidades presentadas por el responsable de los programas CET y Psicosocial, dueño del presente proceso, según consta en Acta 112 del 17 de febrero de 2025 del comité de compras.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

La necesidad presentada, se encuentra establecida en el Plan Anual de Adquisiciones 2025, el cual es publicado en la página del SECOP II.

Que la Dirección General del INPEC emitió las siguientes Resolución así:

Mediante Resolución No. 000347 del 17 de enero 2025, donde se asignaron recursos Nación a los Rubros: **A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO CONSEJO DE EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO-CET (\$1.200.000) Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO (\$1.000.000).**

## **2.- DESCRIPCION DEL OBJETO E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**ADQUIRIR ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE CONSEJO DE EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO-CET Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL EPMSC DE DUITAMA.**

El contrato a celebrar es **COMPRAVENTTA**.

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**

Calle 7 No.15-08

TEL: 2347474 EXT 10516

[presupuesto.epcduitama@inpec.gov.co](mailto:presupuesto.epcduitama@inpec.gov.co)



### **3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.**

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación; el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.7; El parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y a lo dispuesto Ley 1955 de 2019, "ARTÍCULO 42. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese el parágrafo 3 al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, así: PARÁGRAFO 3o. En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio."; por lo tanto, la presente contratación se adelantará en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Gran Almacén, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, en razón a que en Acuerdo Marco, no se encuentran los elementos con las especificaciones técnicas que se requieren en el presente proceso. Concepto jurídico oficio No. 2025IE0041616 de fecha 27 de febrero de 2025.

### **AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS**

Revisado el documento de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) se establece que es un portal web de comercio electrónico a través del cual las Entidades Compradoras hacen las transacciones de los Procesos de Contratación vinculados a los Acuerdos Marco de Precios, Instrumentos de Agregación de Demanda y a las adquisiciones en Gran Almacén en la modalidad de mínima cuantía. Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.

### **CATÁLOGO DEL GRAN ALMACÉN:**

- a) El Gran Almacén interesado en ofrecer sus productos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) debe solicitar a Colombia Compra Eficiente la asignación de un Usuario y firmar y aceptar los Términos y Condiciones de Uso contenidos en el presente documento.
- (b) El Gran Almacén debe publicar su Catálogo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) utilizando las Categorías en el formato definido por Colombia Compra Eficiente. Cada Gran Almacén debe publicar un único Catálogo del Gran Almacén.
- (C) El Gran Almacén es responsable de actualizar su Catálogo del Gran Almacén para:
  - (a) actualizar precios;
  - (b) actualizar la descripción y especificaciones técnicas del bien;
  - (C) incluir nuevos bienes; y
  - (d) eliminar bienes.

### **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**

Calle 7 No.15-08  
TEL: 2347474 EXT 10516  
[presupuesto.epcduifama@inpec.gov.co](mailto:presupuesto.epcduifama@inpec.gov.co)

(d) El Gran Almacén puede actualizar el Catálogo del Gran Almacén en cualquier momento. (e) Colombia Compra Eficiente aprueba semanalmente el Catálogo del Gran Almacén en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). (f) Colombia Compra Eficiente puede solicitar a los Grandes Almacenes incluir nuevos bienes si recibe la solicitud de una Entidad Compradora. (g) Colombia Compra Eficiente puede rechazar la inclusión de bienes nuevos en el Catálogo del Gran Almacén si: (i) este no siguió los parámetros de las Categorías o del Clasificador de Bienes y Servicios; (ii) identifica que el precio del bien no es competitivo en el mercado; (iii) las especificaciones del bien no son claras o no son completas. (h) Los costos y gastos en que incurra el Gran Almacén con ocasión de las siguientes actividades son exclusivamente de su cargo: (i) la vinculación a la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC); (ii) la publicación del Catálogo del Gran Almacén; y (iii) la actualización del Catálogo del Gran Almacén. (i) Colombia Compra Eficiente no garantiza a los Grandes Almacenes la colocación de Órdenes de Compra a su favor en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

#### **COTIZACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS:**

(a) La Entidad Compradora que requiere productos no incluidos en los Catálogos de los Grandes Almacenes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) debe enviar a Colombia Compra Eficiente la descripción técnica detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios. (b) Colombia Compra Eficiente debe solicitar a los Grandes Almacenes registrados y activos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) incluir los bienes requeridos por la Entidad Compradora, estos deben responder sobre la disponibilidad del bien el día hábil siguiente al recibo de la solicitud.

#### **PROCESO DE CONTRATACIÓN EN GRAN ALMACÉN**

(a) Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; y Cotización de nuevos productos impuesto al consumo aplicable.

(b) El valor mínimo de las transacciones realizadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV.

(c) La Entidad Compradora debe informar al Gran Almacén e incluir en el valor de su contrato las estampillas aplicables a sus Procesos de Contratación, en los términos previstos en el numeral VI. (g) anterior.

(d) El valor máximo de las transacciones realizadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora.

(e) La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.

(f) La Entidad Compradora para la primera compra al Gran Almacén debe anexar en la solicitud de compra el formulario para creación de la Entidad Compradora en el Gran Almacén.

(g) Si hay dudas en relación con la determinación del valor de la mínima cuantía de la Entidad Compradora, debe consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

#### **4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

a. **Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:**

<b>Clasificación UNSPSC</b>	<b>Grupo</b>	<b>Segmento</b>	<b>Familia</b>	<b>Clase</b>	<b>Producto</b>
31201503	Componentes y suministros	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta de enmascarar
44121708	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Marcadores
44121706	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Lápices de madera
44121704	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Esferos de punta redonda
31201512	Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta transparente
14111519	Materias primas	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papeles cartulinas
60105704	Productos de uso final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Álbumes de recuerdos y suministros	Barras de pegante libres de ácido
44121621	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Almohadillas para escritorio o sus accesorios
44121707	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Lápices de colores
14111514	Materias primas	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Blocs o cuadernos de escribir
44121716	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Resaltadores
44122011	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Folders

44122107	Productos de uso final	Equipos de oficina, Accesorios	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	Grapas
44121615	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Grapadoras
44121804	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Medios de corrección	Borradores
44121630	Productos de uso final	Equipos de oficina, Accesorios	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Kit de cosedora
43191609	Productos de uso final	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Dispositivos de comunicaciones y accesorios	Partes o accesorios de dispositivos de comunicación personal	Teléfonos de diadema
27111503	Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehiculos	Herramientas y maquinaria en general	Herramientas de mano	Herramientas de corte y engarzado y punzones	cuchillas de diversas aplicaciones
44122104	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	Clips para papel
14111507	Materias primas	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papel para impresora o fotocopidora
44122003	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Carpetas
12171703	Materias primas	Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	Colorantes	Compuestos de colores y dispersiones	Tintas
43211708	Productos de uso final	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informático	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Mouse o bola de seguimiento para computador
44121618	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Tijeras
44121619	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Taja lápiz manual
44122016	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Sujetado de documentos
44121503	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de correo	Sobres

43211706	Productos de uso final	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Teclados
44122101	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	Cauchos

**b. Condiciones Técnicas Exigidas**

Los elementos a adquirir corresponden a las especificaciones técnicas que el Establecimiento requiere, y que fueron cotizados con **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SA**, en la tienda Virtual del Estado Colombiano, ya que los tiene disponibles, así:

Las necesidades y las cantidades INCLUIDO IVA, son las siguientes:

CET - Rubro A-03-03-01-018 IMPLEMENTACÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO									
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT SIN IVA	CANT. CON IVA	VR UNIT. CON IVA	IVA	VR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	GSF01-CARPETA FOLDER PROPALCOTE OFICIO cod: 900517525	UN	100	100	\$ 1.666	\$ 266	\$ 1.400	\$ 140.000	\$ 166.600
2	GSF01-BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRICO 100 CRISTAL cod: 8490637	UN	81	81	\$ 988	\$ 158	\$ 830	\$ 67.230	\$ 80.028
3	GSF01-FOLDER AZUL V/METALICA REF 02101004 cod: 900502215	UN	100	74	\$ 5.450	\$ 870	\$ 4.580	\$ 458.000	\$ 403.300
4	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182	UN	3	3	\$ 18.445	\$ 2.945	\$ 15.500	\$ 46.500	\$ 55.335
5	GSF01-RESALTADOR AMARILLO GRUESO SHARPIE cod: 900509054	UN	2	2	\$ 2.856	\$ 456	\$ 2.400	\$ 4.800	\$ 5.712
<b>TOTAL</b>								<b>\$ 716.530</b>	<b>\$ 710.975</b>

PROGRAMAS PSICOSOCIALES- Rubro A-03-03-01-018 IMPLEMENTACÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO									
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT SIN IVA	CANT. CON IVA	VR UNIT. CON IVA	IVA	VR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
6	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182	UN	20	15	\$ 18.445	2.945	15.500	310.000	276.675
7	GSF01-GANCHO LEGAJADOR PLASTICO 250H PAQX20 cod: 900520105	UN	10	10	\$ 4.165	665	3.500	35.000	41.650
8	GSF01-LAPIZ N.2 PRESTO FABER CASTELL cod: 900515161	UN	48	48	\$ 1.728	0.0	1.728	82.944	82.944
9	GSF01-BORRADOR NATA SUELTO PZ-20 cod: 8490750	UN	8	8	\$ 928	148	780	6.240	7.424



10	GSF01-TAJALAPIZ PLASTICO CON DEPOSITO cod: 900507243	UN	4	4	\$ 1.321	211	1.110	4.440	5.284
11	GSF01-CINTA POLIPROPILENO TRANS. 48CM X 100MT cod: 900500748	UN	3	3	\$ 13.697	2.187	11.510	34.530	41.091
12	GSF01-TIJERA MULTIUSOS 7" MANGO PLASTICO cod: 900501031	UN	1	1	\$ 9.484	1.514	7.970	7.970	9.484
13	GSF01-MAXELL MEMORIA USB FLIX 3,0 DE 256 GB cod: 900515886	UN	1	1	\$ 142.086	22.686	119.400	119.400	142.086
14	GSF01-CARTULINA BRISTOL NEGRA 70 X 100 cod: 8019699	UN	50	30	\$ 4.355	695	3.660	183.000	130.650
15	GSF01-NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES cod: 900506085	UN	4	4	\$ 2.618	418	2.200	8.800	10.472
16	GSF01-ALMOHADILLA DACTILAR RECTANG.UND RHE-432 cod: 900516172	UN	2	2	\$ 44.863	7.163	37.700	75.400	89.726
17	GSF01-BANDERITAS X5 COLORES 1.2X4.5CM X125HJS cod: 8490621	UN	8	8	\$ 2.535	405	2.130	17.040	20.280
18	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF cod: 8028196	UN	5	5	\$ 21.777	3.477	18.300	91.500	108.885
19	GSF01-BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRICO 100 CRISTAL cod: 8490637	UN	28	28	\$ 988	158	830	23.240	27.664
								\$ 999.504	\$ 994.315

No obstante, la contratación en referencia, se encuentra exenta de IVA, (Ley 633 de 2000), por lo que se realiza la proyección de las cantidades y valores sin IVA, según cotización de **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SA**; para que, una vez elaborada la orden de compra, se solicite una modificación a la misma, y se excluya el IVA, para que la orden de compra final quede así:

CET - Rubro A-03-03-01-018 IMPLEMENTACÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO				
ITEM	DESCRIPCION	CANT SIN IVA	VR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**

Calle 7 No.15-08  
 TEL: 2347474 EXT 10516  
[presupuesto.epcduitama@inpec.gov.co](mailto:presupuesto.epcduitama@inpec.gov.co)

1	GSF01-CARPETA FOLDER PROPALCOTE OFICIO cod: 900517525	100	\$ 1.400	\$ 140.000
2	GSF01-BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRICO 100 CRISTAL cod: 8490637	81	\$ 830	\$ 67.230
3	GSF01-FOLDER AZUL V/METALICA REF 02101004 cod: 900502215	100	\$ 4.580	\$ 458.000
4	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182	3	\$ 15.500	\$ 46.500
5	GSF01-RESALTADOR AMARILLO GRUESO SHARPIE cod: 900509054	2	\$ 2.400	\$ 4.800
	TOTAL			\$ 716.530

<b>PROGRAMAS PSICOSOCIALES- Rubro A-03-03-01-018 IMPLEMENTACÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO</b>				
ITEM	DESCRIPCION	CANT SIN IVA	VR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
6	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182	20	15.500	310.000
7	GSF01-GANCHO LEGAJADOR PLASTICO 250H PAQX20 cod: 900520105	10	3.500	35.000
8	GSF01-LAPIZ N.2 PRESTO FABER CASTELL cod: 900515161	48	1.728	82.944
9	GSF01-BORRADOR NATA SUELTO PZ-20 cod: 8490750	8	780	6.240
10	GSF01-TAJALAPIZ PLASTICO CON DEPOSITO cod: 900507243	4	1.110	4.440
11	GSF01-CINTA POLIPROPILENO TRANS. 48CM X 100MT cod: 900500748	3	11.510	34.530
12	GSF01-TIJERA MULTIUSOS 7" MANGO PLASTICO cod: 900501031	1	7.970	7.970
13	GSF01-MAXELL MEMORIA USB FLIX 3,0 DE 256 GB cod: 900515886	1	119.400	119.400
14	GSF01-CARTULINA BRISTOL NEGRA 70 X 100 cod: 8019699	50	3.660	183.000
15	GSF01-NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES cod: 900506085	4	2.200	8.800
16	GSF01-ALMOHADILLA DACTILAR RECTANG.UND RHE-432 cod: 900516172	2	37.700	75.400
17	GSF01-BANDERITAS X5 COLORES 1.2X4.5CM X125HJS cod: 8490621	8	2.130	17.040
18	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF cod: 8028196	5	18.300	91.500
19	GSF01-BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRICO 100 CRISTAL cod: 8490637	28	830	23.240
	TOTAL			\$ 999.504

- Se requiere que los bienes sean de excelente calidad de acuerdo a las anteriores especificaciones técnicas, con el fin de garantizar las actividades a realizar.
- La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el INPEC EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE DUITAMA – BOYACÁ por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios de su oferta básica.



- La entrega de los productos debe realizarse de lunes a viernes en horarios establecidos dentro del Establecimiento para recepción de pedidos. (8am-11am) y (2pm-4pm).

## 5. CONCEPTO FINANCIERO

Concepto Financiero oficio 2025IE0041553, del 27 de febrero de 2025.

<b>PROCESO</b>	
<b>ADQUIRIR ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE CONSEJO DE EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO-CET Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL EPMSO DE DUITAMA.</b>	
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<p>El presupuesto oficial que se va a utilizar para el presente proceso de contratación es:</p> <p><b>A-03-03-01-018</b> IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO CONSEJO DE EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO-CET \$716.530</p> <p><b>A-03-03-01-018</b> PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO \$999.504</p> <p>Por valor de: UN MILLÓN SETECIENTOS DIECISÉIS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.716.034) M/CTE.</p>
<b>IVA</b>	<p><b>IVA:</b> Para los rubros A-03-03-01-018, el INPEC se encuentran excluido del cobro de este impuesto conforme a lo dispuesto en el Art 130 de la Ley 633 de 2000 que indica " quedan excluidos del impuesto de ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, la instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio del Interior y de Justicia" El Ministerio de Justicia y del Derecho expidió certificación MJD-CER25-0000136-10000 de fecha 10 de enero de 2025 de exclusión de IVA para la vigencia 2025.</p>
<b>RETENCIONES</b>	<p><b>RETENCIONES:</b> Se aplicarán las retenciones de Ley en compras y /o servicios conforme a los porcentajes establecidos por el Estatuto de rentas vigente, dependiendo del régimen del oferente.</p> <p><b>ICA:</b> Se aplicará este impuesto conforme a los establecido en el Estatuto de Rentas del municipio de Duitama conforme a la normatividad vigente. Es importante aclarar que si el contratista que quede designado tiene una condición especial en cuanto si es autorretenedor de ICA, debe comunicarlo por escrito y a tiempo antes de la facturación con el fin de no tener inconvenientes futuros.</p>

El concepto financiero se emite con exclusión de IVA, según el artículo 130 de la ley 633, obrando con base a La ley y teniendo en cuenta que la certificación que expide el Ministerio de Justicia, mediante certificación No. MJD-CER25-0000136-10000 de fecha 10 de enero de 2025, la cual aplica para todos los bienes aprobados en el PAA de 2025 y rige para la totalidad del Presupuesto aprobado para vigencia 2025; lo cual significa que, en esencia los bienes excluidos son los mismos, por lo que no se puede dar un tratamiento de precio diferente a los mismos bienes, con el supuesto que medie una certificación; pues la Ley permite un beneficio, que contempla la dotación y operación

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**

Calle 7 No.15-08

TEL: 2347474 EXT 10516

[presupuesto.epcduitama@inpec.gov.co](mailto:presupuesto.epcduitama@inpec.gov.co)



al sistema carcelario, que encierra los bienes que pretendemos contratar y hacerlo con IVA incluido, estaría obrando contrario a la Ley; además, debemos tener en cuenta, que tales bienes son para poder atender a la PPL, quienes son la razón de ser del Instituto y debemos cumplir con la misión Institucional y así mismo vamos a evitar problemas de seguridad en el Establecimiento brindándoles un mejor servicio y en aras de garantizar el normal funcionamiento y desarrollos de los diferentes programas.

Se debe entender que la presente contratación es de compraventa, donde el plazo del contrato es de 60 días, por lo que los precios que se pacten ahora se deben mantener por toda la ejecución del contrato.

El principio de planeación debe prevalecer, ya que concedores de la Ley, siempre se aprueban los presupuestos para hacer las compras sin IVA, incluido el PAA de 2025 del Establecimiento, el cual se encuentra aprobado desde el 08 de enero de 2025 y publicado en el SECOP II, de la misma manera se hace un uso eficiente del recurso, gracias a la Ley 633 de 2000 que se encuentra vigente, que beneficia los bienes para la operación del sistema carcelario, y atendiendo a la austeridad en el gasto.

Se entiende que la Orden de compra en Tienda Virtual del Estado Colombiano, se realiza incluido el IVA, pero dicha orden puede ser modificada previa voluntad de las partes, por lo cual posteriormente, se solicitará la modificación respectiva para la Exclusión de IVA, teniendo en cuenta que el INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC se encuentra excluido de IVA, certificación otorgada por el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO mediante No. MJD-CER25-0000136-10000 de fecha 10 de enero de 2025, situación que debe ser de conocimiento del Contratista.

## **6. ESTUDIO DE MERCADO**

### **6.2 SELECCIÓN DE PROVEEDOR**

El EPMSC Duitama, decide realizar la compra por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Gran Almacén, ya que los bienes a contratar se encuentran disponibles en la misma, y de acuerdo al Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de fecha 26 de diciembre de 2019, expedido por Colombia Compra Eficiente, numeral 6, Adquisición en Grandes Superficies. El párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015; y selecciona al proveedor PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SA, para la ejecución del presente contrato, teniendo en cuenta que dicho proveedor tiene disponible por ese medio los bienes objeto del contrato y ofrece la variedad de productos con las especificaciones técnicas que el Establecimiento requiere, los precios son favorables, cuenta con el stock de inventario y presta cobertura para la ciudad de Duitama; luego se considerara que tiene las condiciones más favorables para la Entidad.

#### **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**

Calle 7 No.15-08  
TEL: 2347474 EXT 10516  
[presupuesto.epcduitama@inpec.gov.co](mailto:presupuesto.epcduitama@inpec.gov.co)

## 7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor total del contrato se estima en la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$1.705.290) M/CTE**, según la proyección realizada con los precios unitarios con IVA. Luego de la modificación de la respectiva orden de compra de EXCLUSION DE IVA y modificación de cantidades y valores, será la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS DIECISÉIS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.716.034) M/CTE EXCLUIDO DE IVA**; siendo este último el valor por el cual se expedirá el compromiso presupuestal una vez se encuentre firmada la modificación por ambas partes.

<b>CET - Rubro A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANT SIN IVA</b>	<b>VR UNIT. SIN IVA</b>	<b>VALOR TOTAL SIN IVA</b>
1	GSF01-CARPETA FOLDER PROPALCOTE OFICIO cod: 900517525	100	\$ 1.400	\$ 140.000
2	GSF01-BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRICO 100 CRISTAL cod: 8490637	81	\$ 830	\$ 67.230
3	GSF01-FOLDER AZUL V/METALICA REF 02101004 cod: 900502215	100	\$ 4.580	\$ 458.000
4	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182	3	\$ 15.500	\$ 46.500
5	GSF01-RESALTADOR AMARILLO GRUESO SHARPIE cod: 900509054	2	\$ 2.400	\$ 4.800
	<b>TOTAL</b>			<b>\$ 716.530</b>

<b>PROGRAMAS PSICOSOCIALES- Rubro A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANT SIN IVA</b>	<b>VR UNIT. SIN IVA</b>	<b>VALOR TOTAL SIN IVA</b>
6	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182	20	15.500	310.000
7	GSF01-GANCHO LEGAJADOR PLASTICO 250H PAQX20 cod: 900520105	10	3.500	35.000
8	GSF01-LAPIZ N.2 PRESTO FABER CASTELL cod: 900515161	48	1.728	82.944
9	GSF01-BORRADOR NATA SUELTO PZ-20 cod: 8490750	8	780	6.240
10	GSF01-TAJALAPIZ PLASTICO CON DEPOSITO cod: 900507243	4	1.110	4.440
11	GSF01-CINTA POLIPROPILENO TRANS. 48CM X 100MT cod: 900500748	3	11.510	34.530
12	GSF01-TIJERA MULTIUSOS 7" MANGO PLASTICO cod: 900501031	1	7.970	7.970
13	GSF01-MAXELL MEMORIA USB FLIX 3,0 DE 256 GB cod: 900515886	1	119.400	119.400
14	GSF01-CARTULINA BRISTOL NEGRA 70 X 100 cod: 8019699	50	3.660	183.000
15	GSF01-NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX100H X5 COLORES cod: 900506085	4	2.200	8.800
16	GSF01-ALMOHADILLA DACTILAR RECTANG.UND RHE-432 cod: 900516172	2	37.700	75.400
17	GSF01-BANDERITAS X5 COLORES 1.2X4.5CM X125HJS cod: 8490621	8	2.130	17.040



18	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF cod: 8028196	5	18.300	91.500
19	GSF01-BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRICO 100 CRISTAL cod: 8490637	28	830	23.240
TOTAL				\$ 999.504

**VALOR TOTAL: UN MILLÓN SETECIENTOS DIECISÉIS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.716.034) M/CTE EXCLUIDO DE IVA.**

## **8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP-1725**

CDP NO.	1725
FECHA	19-02-2025
UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA	12-08-00-105
NOMBRE UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE DUITAMA
POSICION CATALOGO DE GASTOS	<b>A-03-03-01-018</b> IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO CONSEJO DE EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO-CET \$716.530 <b>A-03-03-01-018</b> PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO \$999.504
FUENTE	NACIÓN
RECURSO	<b>10</b>
SITUACION	CSF
OBJETO	ADQUIRIR ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE CONSEJO DE EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO-CET Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL EPMSC DE DUITAMA.
EXPEDIDO POR	LISETH PAOLA RAMOS ANAYA Responsable Presupuesto
VALOR	<b>UN MILLÓN SETECIENTOS DIECISÉIS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.716.034) M/CTE.</b>

## **9. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato será hasta de 60 días, a partir de la elaboración de la orden de compra a través de la tienda virtual del estado colombiano y/o fecha del Registro Presupuestal. Su ejecución será de compraventa, de acuerdo a las necesidades del Establecimiento.

## **10. FORMA DE PAGO**

El Establecimiento Penitenciario Mediana Seguridad y Carcelario de Duitama, efectuará pago total al contratista previa ejecución del objeto del contrato, presentación de la factura correspondiente.

Si el proveedor o contratista, tiene identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico, deben entregar para el trámite del pago factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**

Calle 7 No.15-08  
TEL: 2347474 EXT 10516  
[presupuesto.epcduitama@inpec.gov.co](mailto:presupuesto.epcduitama@inpec.gov.co)



Hacienda y Crédito Público.

Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, DC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre # \$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: Para la recepción descentralizada por parte de la entidad PGN: # \$12-08-00-105; Orden de compra XXXX; [expendio.epcduitama@inpec.gov.co](mailto:expendio.epcduitama@inpec.gov.co) # \$.

Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

Registrar en la sección de la factura "Datos del Adquiriente" en el campo "Correo", el buzón electrónico dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público **[siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co)**, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

Las facturas serán canceladas por el Establecimiento Penitenciario Mediana Seguridad y Carcelario de Duitama, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

Una vez recibido el bien la Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la auto-retención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores".

Dentro de los 30 días calendario siguientes al pago, la Entidad Compradora a través del supervisor, el comprador o el ordenador del gasto debe gestionar la expedición del soporte o certificado de retenciones si así las realizó la Entidad al momento del pago, posteriormente debe remitirla al Gran Almacén.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Bienes, Retención en la Fuente ICA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. ***El Proveedor seleccionado***

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**

Calle 7 No.15-08

TEL: 2347474 EXT 10516

[presupuesto.epcduitama@inpec.gov.co](mailto:presupuesto.epcduitama@inpec.gov.co)

Página 14 de 16



***debe informar por escrito al Establecimiento si son autorretenedores del Impuesto de ICA o cualquier otro impuesto para tenerlos en cuenta al momento del pago y evitar inconvenientes futuros.***

### **11. DOMICILIO CONTRACTUAL**

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de (**Duitama, Calle 7 No. 15-08**)

### **12. LUGAR DE EJECUCIÓN**

El lugar de ejecución será en la ciudad de Duitama.

### **13. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR**

#### **13.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el Establecimiento Penitenciario Mediana de Seguridad y Carcelario de Duitama a cumplir con el objeto del Contrato, en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

#### **13.2 OBLIGACIONES DEL EPMSC DUITAMA**

El Establecimiento Penitenciario Mediana Seguridad y Carcelario de Duitama se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del bien o producto, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones prevista en la invitación pública, la oferta y el contrato.

### **14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

Lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

### **15. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**

Calle 7 No.15-08  
TEL: 2347474 EXT 10516  
[presupuesto.epcduitama@inpec.gov.co](mailto:presupuesto.epcduitama@inpec.gov.co)



La supervisión del contrato será ejercida por **JOSE PABLO NAVARRETE responsable de CET Y PROGRAMAS PSICOSOCIAL** del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Duitama.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

#### **16. LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

La liquidación de la orden de compra se llevará a cabo, bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por art. 217 del Decreto Ley 019 de 2012. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución establecido en el contrato. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### **17. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de responsable de Proyectos Productivos, de acuerdo con el trabajo realizado, por medio del cual se establece la conveniencia, necesidad, estructuración de los estudios previos y análisis del sector para la realización de la contratación, manifestamos que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta.

#### **18. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

**JOSÉ PABLO NAVARRETE MOGOLLÓN**

Responsable CET y Programas psicosociales con fines de tratamiento

Elaborado: JOSÉ PABLO NAVARRETE MOGOLLÓN/ Responsable CET y Programas psicosociales con fines de tratamiento  
Revisado: LISETH PAOLA RAMOS ANAYA, Profesional Universitario Contratación  
Aprobado por: **MAYOR (R.A) OMAR MARINO MUÑOZ PUENTES**, director  
Fecha de elaboración: 27/02/2025  
Archivo: E/Gestión Corporativa/EpcDuitama2025/Contratación

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**

Calle 7 No.15-08  
TEL: 2347474 EXT 10516  
[presupuesto.epcduitama@inpec.gov.co](mailto:presupuesto.epcduitama@inpec.gov.co)

Página 16 de 16